

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.12.** 113 ✓

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón PUYANGO el **23/Marzo/2012**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS DOBLE CABINA EL BOSQUE PETRIFICADO TRANSELPETRINO S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2012.62 de 09/Abril/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

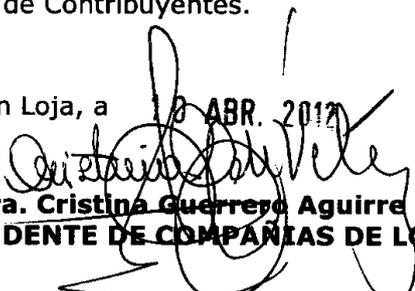
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS DOBLE CABINA EL BOSQUE PETRIFICADO TRANSELPETRINO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a **10 ABR. 2012**


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



SUPERINTENDENCIA
 DE COMPAÑÍAS
 DE LOJA

Exp. Reserva 7356979
 Nro. Trámite 7.2012.50
 GMP/



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA, en su Resolución No. SC.DIC.L.12.113, de fecha diez de abril del dos mil doce, procedo a sentar razón al margen de la matriz de la escritura pública, en donde se aprueba la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS DOBLE CABINA EL BOSQUE PETRIFICADO TRANSELPETRINO S.A.**, particular del cual dejo constancia para los fines legales consiguientes. Alamor, diecinueve de abril del dos mil doce.....


NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN PUYANGO
Dr. William F. Ochoa R.
NOTARIO

